



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,2	09/02/2023	LEGISLATIVO

### DIPUTADOS AVALARON REFORMA

## Militarizan la vigilancia del espacio aéreo mexicano

POR XIMENA MEJÍA

Ahora, la Secretaría de la Defensa Nacional también estará encargada de vigilar y proteger los cielos.

Con los votos de Morena, PT y el Verde, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, cuyo objetivo es ubicar vuelos ilícitos del narcotráfico y la delincuencia organizada.

El dictamen, que pasó al Senado, plantea la creación de un sistema de vigilancia y un consejo nacional encargado de esta tarea,

integrado por Sedena, Marina, la Secretaría de Seguridad federal y la de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

A favor del dictamen, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Ricardo Villarreal, argumentó que cada 36 horas se detecta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actividades delictivas.

Diputados de MC y el PRD señalaron que la nueva ley es parte de la estrategia del gobierno federal para militarizar al país.

PRIMERA | PÁGINA 2

### ENVÍAN DICTAMEN AL SENADO

# Militares vigilarán el espacio aéreo

**LA NUEVA LEY avalada por los diputados busca combatir la presencia del narcotráfico**

POR XIMENA MEJÍA  
tzett.mejia@glm.com.mx

Con el voto mayoritario de Morena y sus aliados del PT y el Verde Ecologista, fue aprobado en lo general y en lo particular que la Secretaría de la Defensa Nacional vigile y proteja el espacio aéreo



Foto: Cuartoscuro/Archivo

La Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano tiene como principal objetivo ubicar vuelos ilícitos del narcotráfico y la delincuencia organizada, así como ingreso al país de forma ilegal.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,2	09/02/2023	LEGISLATIVO

mediante la Fuerza Aérea Mexicana.

El pleno de la Cámara de Diputados avaló con 263 votos a favor, 26 en contra de Movimiento Ciudadano (MC) y 195 abstenciones del PAN, PRI, PRD, además de los votos en contra de las y el morenista Susana Prieto, Inés Parra y Jaime López Martínez, la emisión de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, con el principal objetivo de ubicar vuelos ilícitos del narcotráfico y la delincuencia organizada en el espacio aéreo mexicano.

La Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, cuyo dictamen pasó al Senado de la República, plantea también la creación del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, y el Consejo Nacional de Vigilancia en el

**36 HORAS**  
pasan, en promedio, entre cada alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con el narco.

Espacio Aéreo, con la coordinación entre la Sedena, Marina, y las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Infraestructura.

Al argumentar el dictamen, la diputada de Morena, Juanita Guerra, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, advirtió que en el análisis de la iniciativa se detectaron "escenarios disfuncionales" que ponen en riesgo la seguridad nacional, por parte de 281 pilotos, 274 aeronaves y 26 empresas.

Aseguró que la iniciativa da cumplimiento a los lineamientos de la ONU para el combate de la delincuencia organizada a nivel nacional e internacional.

En favor del dictamen, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Ricardo Villarreal, indicó que cada 36 horas se detecta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actividades de la delincuencia organizada específicamente el narcotráfico. El legislador del PAN enumeró los principales ilícitos observados en el espacio aéreo.

"La delincuencia organizada, el tráfico de drogas, la documentación apócrifa ante autoridades aeronáuticas, permisos de internación, operaciones en aeródromos sin permisos, desvíos de rutas para abandonar el

territorio nacional de manera ilegal", indicó.

Los diputados de MC y el PRD expusieron sus argumentos en contra del dictamen, al considerar que es parte de la estrategia del gobierno federal para militarizar al país.

La diputada por Mirza Flores (MC) presentó una moción suspensiva en la que señaló que se busca militarizar el espacio aéreo, misma que fue desechada.

"Esta ley en realidad otorga el control y vigilancia del espacio aéreo a las Fuerzas Armadas", reprochó.

En defensa del dictamen, Marisela Garduño, del PT, expuso que la nueva regulación dota al gobierno de herramientas para erradicar el aterrizaje de aeronaves en pistas clandestinas y el tráfico de drogas.